

Información de Trámite

Nombre Trámite	CERTIFICACIÓN DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO ELÉCTRICO PARA TRÁMITES MUNICIPALES
Institución	EMELNORTE S. A.
Descripción	Los usuarios para realizar trámites como fraccionamiento de terreno, directrices viales, escrituras, compra venta de terreno, propiedad horizontal, entre otros trámites municipales, requieren que la EMELNORTE emita un certificado de factibilidad de servicio eléctrico.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiados serán todos los ciudadanos, personas naturales o jurídicas que requieran la certificación, para realizar trámites como fraccionamiento de terreno, directrices viales, escrituras, compra venta de terreno, propiedad horizontal, entre otros trámites municipales, requieran que la EMELNORTE emita la factibilidad de servicio eléctrico.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de Factibilidad de Servicio Eléctrico para Trámites Municipales.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: COMPROBANTE DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL CÉDULA Y PAPELETA DE VOTACIÓN CROQUIS DE UBICACIÓN DEL TERRENO</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El ciudadano interesado ingresará a través de la página web "https://alphaweb.emelnorte.com/PryElectricosParticulares/faces/factibilidadesMunicipales" y deberá ingresar los campos obligatorios, una vez ingresado el trámite en la oficina de cualquier agencia de Emelnorte, deberá esperar un máximo de 5 días hábiles para la emisión del Certificado de Factibilidad de Servicio Eléctrico para Trámites Municipales en la modalidad electrónica.</p> <p>Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención de clientes es de lunes a viernes de 07:30 a 16:15. Trabajamos ininterrumpidamente.

Dirección Matriz Ibarra: Calle Grijalva 6 - 54 y Olmedo

La atención también se brinda en las diferentes agencias de la Empresa.

Para conocer las direcciones de la matriz y de todas nuestras agencias, puede consultar el enlace:

<https://www.emelnorte.com/agencias/>

Base Legal

- [LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA. Art. 62.](#)
- [LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA. Art. 65.](#)
- [Regulación Nro. ARCONEL 001/20 "Distribución y comercialización de energía eléctrica". Art. 5.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Lic. Elizabeth Almeida

Correo Electrónico: ealmeida@emelnorte.com

Teléfono: Ofic. (593) 62 997 100 ext. 2214

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atención
2023	08	0	73
2023	07	0	57
2023	06	0	48
2023	05	0	65
2023	04	0	59
2023	03	3	69
2023	02	0	79
2023	01	0	56
2022	12	0	54
2022	11	0	55
2022	10	0	70

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencio
2022	09	2	82
2022	08	0	52
2022	07	0	21
2022	06	0	26
2022	05	0	32
2022	04	0	62
2022	03	0	48
2022	02	1	36
2022	01	1	36
2021	12	0	31
2021	11	0	67
2021	10	0	45
2021	09	0	51
2021	08	0	61
2021	07	0	68
2021	06	0	58
2021	05	0	68
2021	04	0	66
2021	03	0	113
2021	02	0	111
2021	01	0	59